

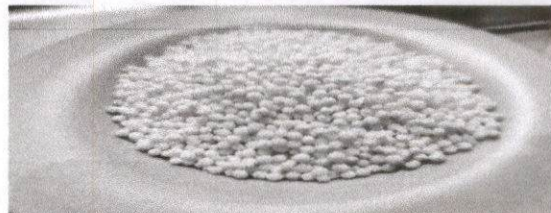


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
SUBGERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO

"OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE DERIVADOS DE CULTIVO DE YUCA; ALMIDÓN Y TAPIOCA, PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS UNIÓN DE ZAPOTILLO - APAUZ"



YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI

PERÚ

Jr. 2 de mayo N° 277. Distrito: Yarinacocha. Provincia: Coronel Portillo. Región: Ucayali.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

I. JUSTIFICACIÓN

La Visión de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, orienta sus esfuerzos a reducir la pobreza rural en el marco de un desarrollo sostenido de la producción regional, mediante el apoyo a la gestión eficiente de cadenas productivas en armonía con el medio ambiente y la reducción del calentamiento global, brindando seguridad alimentaria a la población del distrito de Yarinacocha.

La Asociación de Productores Agrarios Unión Zapotillo (APAUZ) es una organización sin fines de lucro que produce productos derivados de cultivo de Yuca tales como: Fariña, Tapioca, Almidón y Harina. En ese sentido solicitan el apoyo para la obtención del registro sanitario para los productos de: Tapioca y Almidón (derivados del cultivo de yuca) y así tener mejor acceso al mercado local, nacional e internacional, ofertando y comercializando productos que cumplan con los estándares de calidad exigidos por el público consumidor a nivel local, regional y nacional.

Cabe mencionar que, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a través de la Subgerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible, promueve el desarrollo y fortalecimiento de la cadena productiva del cultivo de yuca en el distrito, en el marco de su rol promotor, facilitador y articulador, de la plataforma de bienes y servicios de competencia del Sector Agrario.

Al respecto, en general las enfermedades transmitidas por alimentos, la mayoría de la cuales son de origen microbiano, constituyen uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, donde los alimentos y el agua contaminada son fuentes importantes de contagio. En el mundo se estima que cada año ocurren 76 millones de enfermedades de origen alimentario, lo que conlleva a 350,000 hospitalizaciones y alrededor de 5000 muertes. En el Perú y específicamente en la región Ucayali de acuerdo al sistema nacional de vigilancia epidemiológica permite monitorear la tendencia de la EDA (enfermedades diarreicas agudas). La tendencia de los episodios de EDA en los últimos 13 años (2010 - 2023) muestra una tendencia lenta al descenso, con mayores episodios en las primeras semanas del año (época de verano), debido al clima que favorece la diseminación de las bacterias que las provocan; las altas temperaturas aumentan el riesgo de deshidratación y contagio de enfermedades por alimentos con riesgo sanitario.

En ese contexto, se hace indispensable que los alimentos a ser consumidos por la población deben cumplir con estándares de calidad y requisitos de salubridad tales como el registro sanitario de los productos derivados de los cultivos existentes en la región y a nivel nacional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

II. FINALIDAD

Brindar un control sanitario en la preparación y manufactura de toda la cadena productora de alimentos derivados de cultivos existentes en la región y a nivel nacional, asimismo es determinante para reducir los factores de riesgo que influyen en la transmisión de enfermedades por alimentos para proteger la salud del consumidor, la vigilancia sanitaria de los alimentos es la actividad oficial que, por su naturaleza preventiva, permite disminuir la prevalencia de ETA en el país y por ende la disminución de los costos derivados de la atención médica.

*Dr. Graciela de
Pantoja y cols
x alim. 105.*

En ese sentido, es de interés para la salud pública contar con un sistema de vigilancia sanitaria implementado con procedimientos normalizados de inspección, muestreo y análisis de alimentos, recursos humanos suficientes y capacitados, debido a que mediante la vigilancia sanitaria de los alimentos se debe detectar los alimentos potencialmente peligrosos para la salud y aplicar el control sanitario necesario para impedir que alimentos no inocuos ingresen al mercado, previniendo el comercio ilegal y la ocurrencia de brotes de enfermedades causados por agentes patógenos microbianos existentes en los alimentos sin registro sanitario.

En el presente contexto de creciente demanda del comercio de alimentos de productos derivados, la vigilancia sanitaria favorece el comercio de alimentos inocuos, en consecuencia, las empresas que producen alimentos industrializados en el Perú, alcanzan nuevos y mejores mercados en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Asimismo, la obtención del registro sanitario de los productos derivados (almidón y tapioca) favorecerá la participación de productores agroindustriales emprendedores de las cadenas productivas de cultivo de yuca del distrito de Yarinacocha, los cuales estarán en posición de participar en eventos de alta importancia tales como; Feria internacional EXPOAMAZÓNICA, feria nacional EXPOALIMENTARIA, feria agroindustrial DE LA CHACRA A LA OLLA – DRAU - GOREU, feria itinerante de INCLUSIÓN SOCIAL – FONCODES - MIDIS y demás ferias agroindustriales locales y regionales etc. donde promocionarán y comercializarán sus productos agroindustriales derivados, quienes pondrán en vitrina un producto formalizado y bien presentado para competir con las demás regiones de la Amazonía.

De esta forma los productores podrán exponer sus productos ante empresarios nacionales e internacionales, los mismos que procederán a evaluar; sabor, aroma, textura, contenido nutricional, registro sanitario, presentación y demás aspectos comerciales que consideren necesario para su comercialización.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. COMPETENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO YARINACocha AL 2030, "Mejorar la situación de la agricultura familiar en la región, apoyando su capitalización y diversificación productiva contribuir a la mejora económica y productiva de la agricultura familiar de base campesina comunal y nativa afrontada a su capitalización y diversificación de su oferta de bienes y servicios, mejorar en coordinación con otros sectores estatales y privado".

La LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES (LEY N° 27972) establece en el artículo 83°, ítem 4, inciso 4.1. "Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad".

III. ASPECTOS GENERALES

3.1. Nombre de la Actividad:

"Obtención de Registro Sanitario de Derivados de Cultivo de Yuca; Almidón y Tapioca, para la Asociación de Productores Agrarios Unión de Zapotillo – APAUZ"

3.2. Estructura Funcional

Responsable de la Actividad: Subgerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

3.3. Localización Geográfica:

Departamento : UCAYALI
Provincia : CORONEL PORTILLO
Distrito : YARINACocha
Localidad : CASERIO "NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO"

3.4. Instancias Involucradas:

- Subgerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

- Tramitar la obtención del registro sanitario de derivados de cultivo de Yuca; Almidón y Tapioca, para la Asociación de Productores Agrarios Unión de Zapotillo – APAUZ" del distrito de Yarinacocha.

4.2. Objetivos Específicos

- Brindar seguridad alimentaria a la población Yarinense, mediante el consumo de productos derivados del cultivo de yuca con registro sanitario.
- Formalizar la condición actual de los productos derivados del cultivo de yuca, para posteriormente ser promocionados y comercializados al público consumidor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
SUBGERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Fortalecer a las organizaciones agrarias del distrito de Yarinacocha, mediante la inserción de productos derivados con registro sanitario al mercado local, regional, nacional e internacional.

V. POBLACION OBJETIVO

- Asociación de Productores Agrarios Unión Zapotillo (APAUZ)
- Público consumidor local, regional, nacional e internacional.

VI. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES TÉCNICAS	PERIODO	OBJETIVO
1. RECEPCIÓN DE LA MATERIA PRIMA PARA RECEPCIÓN DE MUESTRA.	02 días de trabajo a considerar para selección de materia prima.	▪ Evaluar la calidad de la muestra para su procesamiento en laboratorio de control de calidad.
2. PROCESADO DE MUESTRAS DE DERIVADOS DE CULTIVO DE YUCA (ALMIDÓN Y TAPIOCA).	03 días de preparación	▪ Procesado de muestra de calidad selecta para su análisis.
3. EMBALAJE Y ROTULADO DE MUESTRAS.	01 día	▪ Codificado de muestras para el laboratorio con certificado por DIGESA-LIMA.
4. TRANSPORTE DE MUESTRAS AL LABORATORIO.	01 día	▪ Transporte de muestra acondicionada para laboratorio certificado para análisis del producto.
5. VISITA AL MINSA – LIMA, A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	07 días hábiles	▪ MINSA-Lima Evaluación del expediente técnico de certificación sanitaria de los productos.
6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRODUCTOS	07 días hábiles	▪ Monitoreo y corrección técnica a los expedientes ante la DIGESA, hasta lograr la certificación sanitaria. Registro Sanitario del producto.

VII. FINANCIAMIENTO

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha, financiará en su totalidad los fondos que se utilizarán en el desarrollo del presente Plan de Trabajo.

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto para el desarrollo del presente plan de trabajo de esta actividad es el que a continuación se detalla:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
SUBGERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

META

ACTIVIDAD

RUBRO

PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO

RECURSOS ORDINARIOS,
: N° 05 - RECURSOS DETERMINADOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE
: 0048 DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO RECAUDADOS.
: 5001085 PROMOCION DEL TURISMO
INTERNO
: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
: 2.3.199.199 – OTROS BIENES

CANTIDAD	PRODUCTO DERIVADO	ORGANIZACIÓN	ANALISIS F.Q - MO	MINISTERIO DE SALUD	TOTAL, INVERSIÓN (S/)
01	TAPIOCA Y ALMIDÓN	APAUZ	1,000.00	1,000.00	2,000.00

DOCUMENTACION BASICA PARA GESTION:

Para su conocimiento, el Expediente/Documentación de la organización se debe presentar al MINISTERIO DE SALUD-LIMA.

1. Copia RUC / SUNAT activo de la organización agraria.
2. Copia DNI del representante legal de la organización agraria.
3. COPIA LITERAL REGISTRAL DE ORGANIZACIÓN AGRARIA (SUNARP)
4. Tiempo de entrega del producto (02 REGISTROS SANITARIOS) 20 días hábiles.
5. Para efectivizar el servicio la empresa y/o organización deberá abonar el 100% del costo total al prestador del servicio, ya que todos los pagos a realizarse serán al contado.

NOTA. - Al término de las actividades del presente Plan de Trabajo, se realizará un informe del desarrollo de las actividades, detallando los resultados y/o logros de impactos como referencia del cumplimiento de los objetivos planteados en el presente documento.